

SOLICITUD DE APROBACION DE LA LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDRITO
PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO S.A. VS AMALIA
ZABALETA DIAZ. RAD: 2012-00190-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Mié 26/10/2022 3:07 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Buenavista <jprmpalbuenavista@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR:
JUEZ 1° PROMISCO MUNICIPAL DE BUENAVISTA – SUCRE.
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S. A.
CONTRA : AMALIA ISABEL ZABALETA DIAZ.
RAD : 2012 – 00190 -00.

*EN ARCHIVO ADJUNTO REMITO SOLICITUD PARA QUE APRUEBEN LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL
CREDITO PRESENTADA EN FECHA 08/04/2022 DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.*

CORDIALMENTE,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO EXTERNO
U. DEL ATLÁNTICO
CEL: 310 635 3677
TEL: (5)688 8093



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.
Correo Electrónico: sauloliveros1@hotmail.com

SEÑOR:

JUEZ 1° PROMISCOU MUNICIPAL DE BUENAVISTA – SUCRE.

E.

S.

D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : AMALIA ISABEL ZABALETA DIAZ.
RAD : 2012 – 00190 -00.

**REQUERIMIENTO PARA QUE APRUEBEN LA LIQUIDACION
ACTUALIZADA DE CREDITO.**

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.** Según poder otorgado por apoderado quien me ha conferido facultad para que inicie y lleve hasta su terminación **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR** contra el demandado(a) de la Radicación, respetuosamente manifiesto y solicito a este despacho lo siguiente:

Que el día **8 DE MARZO de 2022**, se presentó la liquidación del crédito Actualizada al despacho y hasta la fecha han transcurrido un tiempo prudencial sin que se haya pronunciado el Despacho sobre la aprobación de la liquidación de Crédito Actualizada.

Por lo expuesto anteriormente, con el debido respeto acostumbrado le **Solicito** al despacho la Aprobación de la liquidación del Crédito Actualizada presentada por la parte demandante.

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.